

PLAZA DE TOROS

DE

MADRID



EL DOMINGO 6 DE ABRIL DE 1919

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS (desecho de tienta y defectuosos)**, con divisa azul, blanca y amarilla, de la acreditada ganadería de

Doña Casimira Fernández, Viuda de Soler

de Badajoz.

LIDIADORES

PICADORES.—Antonio López (Farfán), Pedro Belmonte (Zurito chico), José Jiménez (Lobatón), Lorenzo Sacristán (Peseta), Justo de la Fuente (Vaquerito), Arcadio Reyes y Florentino González (Moreno); en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Bernardo Muñoz (Carnicerito)
Victoriano Roger (Valencia II)
Ernesto Pastor

BANDERILLEROS.—José Díaz (Torero) y Miguel Carranza; Ignacio Donoso (Pelucho) y Manuel Alarcón (Cofré); José Soto (Sotito) y Rafael Ortega (Ouco)

La corrida empezará a las **CUATRO**

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.ª Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado.—Que si algún novillo se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro. (Artículos, 27, 74 y 102).—2.ª Si durante la corrida se inutilizase algún lidiador, no será sustituido por otro. (Art. 71).—3.ª Se usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 109).—4.ª Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada, y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna. (Art. 7.º).—5.ª Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza. (Art. 49 y 105).—Y 6.ª Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos. (Artículos 104 y 118).

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Incluidos todos los impuestos

LOCALIDADES	Pesetas	LOCALIDADES	Pesetas
Tendidos		Gradas	
Barreras	4.40	Delanteras	3.30
Contrabarreras	3.85	Filas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª	1.90
Delanteras	3.85	Tabloncillos	1.90
Filas 1.ª a la 11.ª	2.50	Balconcillos	1.90
Tabloncillos	2.50	Andanadas	
Balconcillos, delantera	2.50	Delanteras	2.20
Balconcillos, fila 1.ª	2.50	Filas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª	1.40
Sobrepuertas, delantera	2.50	Tabloncillos	1.40
Sobrepuertas, fila 1.ª	2.50	Balconcillos	1.40
Meseta del Toril		Palcos	
Delanteras	4.40	Con diez asientos	16.50
Filas 1.ª y 2.ª	2.50		

Los billetes para esta corrida se venderán en los despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, el **Sábado, 5**, de diez de la mañana a una de la tarde y de dos y media al anochecer y el **Domingo, 6**, día de la corrida, de nueve de la mañana a tres y media de la tarde en los mismos despachos, y desde las dos en adelante en los despachos de la Plaza de Toros en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco, imp.